



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-031/FISMDF-2020

Acta de apertura de proposiciones; en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las 16:00 horas del día 03 de Noviembre de 2020, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano ubicado en Av. José María Morelos No. 236, Col. Centro C.P. 50900, Villa De Almoloya De Juárez, Edo. De Mex. se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e invitados del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2019-2021; de conformidad con lo dispuesto por Los artículos 12.33 al 12.36 del **Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 50 al 54 de su Reglamento**, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **Concurso por Invitación Restringida** número: MAJ/DOPYDU/IR-031/FISMDF-2020, referente a la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LOS LAGARTOS YEBUCIVI**; ubicada en la comunidad de **BARRIO LOS LAGARTOS YEBUCIVI**; Almoloya de Juárez, México.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y DISEÑO NIELS, S.A. DE C.V.

SERVICIOS Y SOLUCIONES FORTALEZA MJ, S. DE R.L. DE C.V.

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los oferentes el sobre que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico - Administrativa y Técnico - Económica** se observa lo siguiente: **Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa y Técnico Económica de las empresas participantes cumplen con la evaluación cuantitativa**

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica** y el **Monto de La Garantía de Sostentamiento**:



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-031/FISMODF-2020

PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA		
EMPRESA	MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTÍA DE SERIEDAD
1 CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.	\$479,736.35 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 35/100 MN)	\$23,986.82 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 82/100 MN)
2 CONSTRUCCIONES Y DISEÑO NIELS, S.A. DE C.V.	\$473,723.38 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 38/100 MN)	\$23,686.16 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 16/100 MN)
3 SERVICIOS Y SOLUCIONES FORTALEZA MJ, S. DE R.L. DE C.V.	\$510,478.53 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 53/100 MN)	\$25,523.92 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 92/100 MN)

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día 09 de **Noviembre** del año **2020** a las **16:00** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS **17:00** HORAS DEL DÍA **03 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO **2020**.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-031/FISMDF-2020

POR LAS EMPRESAS		
EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1 CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.	MAC. Juan Carlos González Estrada	
2 CONSTRUCCIONES Y DISEÑO NIELS, S.A. DE C.V.	ARQ. IRVING MISAEL PARAJÁ PINA	
3 SERVICIOS Y SOLUCIONES FORTALEZA MJ, S. DE R.L. DE C.V.	Nicolás Silva Hernández	